

# BREVE HISTORIA DE LOS TRATAMIENTOS EN ESPAÑOL: MÁS ALLÁ DE LA CORTESÍA LINGÜÍSTICA

COLUMNA FILOLÓGICA

“Tú me dejaste de querer cuando te necesitaba / Cuando más falta hacía / Tú me diste la espalda”. Así comienza uno de los mayores éxitos musicales de C. Tangana, lanzado en 2020, y que forma parte de su último álbum de estudio, bautizado como “El Madrileño”. ¿Y qué tiene que ver esto con los pronombres y su historia? Pues bien, precisamente por eso, por ser madrileño, C. Tangana se dirige a su destinatario imaginario usando el pronombre *tú*. Si el alias de C. Tangana fuese “El Porteño” en lugar de “El Madrileño”, la historia cambiaría: el tuteo cedería su lugar al voseo. Por eso Diego Pablo Simeone, reconocido entrenador argentino

de fútbol, motiva a sus jugadores con frases como “si vos querés, se puede”.

Como hablantes de español, somos conscientes de la complejidad pronominal de nuestra lengua. No contamos con un sistema pronominal de segunda persona simple, más bien todo lo contrario, tenemos a nuestra disposición distintos pronombres para comunicarnos: en singular, podemos elegir entre *tú*, *vos* y *usted*; en plural, *vosotros* y *ustedes*. La complejidad no se queda aquí, porque también debemos sumar a estos pronombres las denominadas “fórmulas nominales de tratamiento”, tales como



**PAULA ALBITRE LAMATA**

Columnista RHI

**VOL. III COLECCIÓN. C:3 - C5**

*vuestra excelencia, vuestra señoría, su reverencia, su majestad*, etc. Analizando en conjunto estos usos de las fórmulas de tratamiento en español, tanto pronominales como nominales, deducimos un complejo código de actitudes lingüísticas.

La multiplicidad de usos actuales aumenta si además tenemos en cuenta la variación diatópica, es decir, si buceamos en cada uno de los países de habla hispana. Basta señalar que *vosotros* se da en la mayor parte del español peninsular, pero desaparece en la Andalucía occidental, Canarias y parte de América. Algo similar ocurre con *vos*, forma empleada en gran parte de América, pero ajena a la península y Canarias. Si a esta complejidad le agregamos la combinación de estos sistemas pronominales con las formas verbales, la situación se hace mucho más intrincada, pues las posibilidades de combinación son múltiples y variadas, en especial en las regiones voseantes (Fontanella de Weinberg, 1999: 1401). De este modo, podemos distinguir en el español actual, como mínimo, cuatro sistemas pronominales.

Pero cuándo y por qué surge esta complejidad. Pues bien, para responder a esta pregunta debemos remontarnos unos cuantos siglos atrás. En la Edad Media, el sistema pronominal del español difería bastante del que usamos hoy en día. Esta diferencia viene motivada, en gran parte, por la configuración de la sociedad de aquella época: un sistema estratificado, reverencial y jerarquizado. En esta sociedad medieval, *vos* era el pronombre utilizado por los estamentos superiores y también por individuos de clases inferiores para dirigirse a un destinatario que ocupaba un nivel social superior, sirviendo como símbolo

de respeto y cortesía. Por su parte, *tú* era el pronombre del pueblo llano y, por supuesto, era el tratamiento que usaba el superior para dirigirse al inferior. Resumiendo, cada pronombre enlazaba con un nivel social: *vos* con el superior y *tú* con el inferior. En definitiva, el sistema pronominal medieval era una marca de estatus y poder, que debía reflejar en el habla la posición que ocupaba cada individuo en la jerarquía social. Los siguientes fragmentos del *Cantar de mio Cid* (c. 1200) muestran esta distribución pronominal:

1. *¡Doña Jimena, mi mujer tan cumplida, como a mi alma yo tanto os quería! Ya lo veis, que no separaremos en vida yo me iré y vos os quedaréis aquí establecida. (Diálogo entre el Cid y Jimena)*
2. *¿Dónde estás, sobrino mío, tú Féliz Muñoz? Primo eres de mis dos hijas de todo corazón, te mando que vayas con ellas hasta el mismo Carrión. (Diálogo entre el Cid y su sobrino Félix Muñoz)*

En este punto nos surge una segunda pregunta: ¿cómo *vos* pasa de ser un signo de respeto, cortesía y diferencia social a un pronombre de confianza empleado por todos los individuos? De nuevo, la respuesta la encontramos viajando al pasado. Durante del siglo XVI se produjo un intento de ascensión en la dignidad y consideración por parte de los individuos de los estamentos inferiores (Bravo, 1990: 173), que se vio reflejado también en el uso de la lengua. Con el paso del tiempo, las formas de interlocución y las cortesías, adscritas a unas determinadas relaciones de superioridad e inferioridad, se fueron modificando según los cambios sociales acontecidos. A lo largo de este siglo, *vos* se extendió como trato de confianza entre todas las clases sociales,

desvaneciéndose así su matiz de respeto y generando un acercamiento cada vez mayor entre los usos de *vos* y *tú*. A diferencia de lo que ocurría en la época medieval, esta oposición ya no era suficiente para marcar el estatus social, por lo que el estrato superior necesitaba –y reclamaba– un nuevo trato que indicara respeto, pero, sobre todo, poder. Y así fue como surgieron nuevas fórmulas nominales como *vuestra merced* (tras un desgaste fonético, esta fórmula dio lugar al actual *usted*).

Estas fórmulas de tratamiento con sustantivos abstractos (*excelencia, majestad, merced*, entre otros) constituyeron auténticas formas de tratamiento respetuoso. Entre todas, destacó una sobre manera: la fórmula *vuestra merced* que, con el paso del tiempo, se extendió y se empleó también entre iguales. De hecho, este es el uso actual de *usted* en algunas zonas de América, Canarias o Andalucía. La consolidación de *vuestra merced* > *usted* como forma de tratamiento respetuoso provocó una mayor identificación y aproximación entre *tú* y *vos*, conllevando el abandono de uno de ellos y resultados dispares en las regiones hispanohablantes. Mientras que, en el español peninsular, *tú* es el pronombre que ha perdurado; en algunas zonas de América, se ha mantenido el uso de *vos*.

En cuanto a las formas de segunda persona del plural, ocurrió algo bastante similar. El uso de la forma *ustedes* se fue incrementando progresivamente en algunas regiones (Andalucía occidental, Canarias y zonas de América). Al principio, se usaba tanto como tratamiento de respeto como tratamiento de confianza. Precisamente, este fue el primer paso para su

generalización como forma de tratamiento de confianza, ganando la batalla a *vosotros*, pronombre ausente en esas regiones actualmente.

Este breve repaso por la historia de los tratamientos de nuestra lengua nos muestra cómo la escala social medieval constituía el eje en torno al que giraba la construcción del sistema (pro)nominal. Los grados existentes en la sociedad debían reflejarse, por obligación y bajo castigo[1], en todo intercambio comunicativo –especialmente en los escritos: si un inferior se dirigía a un superior debía hacerlo con consideración y humildad, empleando los tratamientos correspondientes. El paso de la sociedad estamental a la sociedad liberal, basada en nuevos principios como la solidaridad, supuso cambios tanto en la configuración de los individuos como de la misma lengua. Pero si algo ha perdurado a lo largo de los siglos es la preocupación hacia nuestros destinatarios. Por eso, ni podemos separar la lengua de su contexto sociohistórico ni podemos comprender la lengua de hoy sin sumergirnos en su historia y en sus archivos.

Actualmente, el fructífero empleo de documentos de archivo como materiales indispensables para construir la historia de la lengua ha conducido a la recolección y edición de textos provenientes de distintos archivos españoles y americanos [...] La utilidad de los documentos de archivo como fuente para el estudio de la historia de la lengua yace en las características propias de estos textos (Cruz Volio, 2021: 19-20).

#### **Pies de página:**

[1] Durante los siglos XVI y XVII se promulgaron diversas Pragmáticas Reales para fijar un uso adecuado y oficial de estos tratamientos.

**Referencias:**

Bravo García, Eva (1990): “Fórmulas de tratamiento americanas y andaluzas en el S.XVI” en *Philologia hispalensis*, Nº 5, págs. 173-194.

Cruz Volio, María Gabriela (2021): “Cuestiones sobre la selección y la edición de documentos coloniales para un corpus histórico del español de Costa Rica” en *La palabra olvidada*, Universidad de Costa Rica, págs. 17-58.

Fontanella de Weinberg, Elena (2021): “Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico” en *Gramática descriptiva de la lengua española*, España: Espasa Calpe, págs. 1399-1426.